



PERMISO DE EDIFICACION N° 1120 FECHA 30/10/2014

CARPETA N° 1134/2014

PERMISO ANTERIOR : 753/1963

INFORMACIONES PREVIAS : 1684 DEL 29-05-14

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO
AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1634-3

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 148,00 m2 100%

Calle/Camino COLLIMALLIN N° 01332 Superficie Primer Piso 55,90 m2 38%

Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (BETZABE CORONADO ESCOBAR, COLLIMALLIN N° 01332, etc.)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente) and Value (JORGE VALLEJOS ALFARO, TEMUCO, etc.)

III.- ACOGIDO LEY

NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

OFICINA

[]

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Cuenta con Permiso N° 753 de fecha 23/01/1963 y Recepcion N° S/N de fecha 24/06/1964 por una superficie de 55,90 m2 en dos pisos destino vivienda.
7. Aprueba Permiso y Recepcion por Cambio de Destino de comercio a OFICINA, por 55,90 m2 en un piso, no aumentando la superficie aprobada.
8. Archivado en carpeta N° 23/1963 - SEO 17885.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecta
Directora de Obra Municipal

Stamp: Dirección de Obras Municipales
Signature: MARCELO BERNIER RICHTER
Title: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL